



## **AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE MÉRIDA**

*ANUNCIO de 25 de junio de 2018 sobre Estudio de Detalle. (2018081290)*

Por acuerdo de Pleno de fecha 25 de junio de 2018 se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle para la apertura de nuevo vial en la unidad urbana equivalente entre las carreteras EX-336 y EX-335 (ferial) de Oliva de Mérida, reajustándose, de este modo, las alineaciones existentes en la citada unidad urbana equivalente sita entre dichas carreteras, y reordenándose, también, los volúmenes de forma que se refleje una zona de paso, y se generen nuevas alineaciones hacia dicho vial.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre) y el artículo 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Dicho documento también podrá ser consultado durante el periodo de información pública en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Oliva de Mérida.

Oliva de Mérida, 25 de junio de 2018. El Alcalde-Presidente, JUAN CARLOS BENÍTEZ CASILLAS.